

CIUDADANOS ELECTORES









¿Cuándo se llevarán a cabo las elecciones del Congreso de la República 2022?

El 13 de marzo se realizarán las elecciones para elegir los representantes a la Cámara y Senado para el período 2022- 2026.



¿Cuáles son las tarjetas electorales que se encontrarán en las mesas de votación para las Elecciones de Congreso 2022?

Para Senado de la República, encontrarás:

Circunscripción Nacional

Circunscripción Indígena





Para la Cámara de Representantes, encontrarás:

Circunscripción Territorial

Circunscripción Afrodescendientes



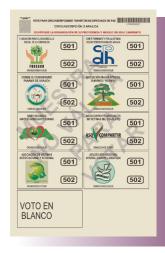




Circunscripción Indígena



Citrep



(Ejemplo Circunscripción 2)

Para consultas interpartidistas, encontrarás:

Pacto Histórico



Centro Esperanza



Equipo por Colombia



¿Qué debo tener en cuenta al momento de votar?

En la mesa de votación tendrás la opción de escoger 1 tarjeta electoral para el Senado de la República, 1 tarjeta electoral para la Cámara de Representantes y podrás solicitar 1 tarjeta electoral para las consultas interpartidistas.



Ten en cuenta que, si resides en las zona rurales de alguno de los 167 municipios que conforman las 16 Circunscripciones Transitorias de Paz, el jurado te entregará la tarjeta electoral para votar de las Curules Especiales de Paz (Citrep)

¿Cuántas opciones de tarjetas electorales para el Senado de la República puedo elegir?

Solo puedes elegir 1 tarjeta electoral entre:

Circunscripción Nacional

Circunscripción Indígena



0



¿Cuántas opciones de tarjetas electorales para la Cámara de Representantes puedo elegir?

Solo puedes elegir 1 tarjeta electoral entre:

Circunscripción Territorial

| VOTO PARA CARAMA DE REPUBBBETA TATES
| MANUAL MAN

_

Circunscripción Especial Comunidades Indígenas

ANCOLO MANERAL CONTRACTOR CONTRAC

Circunscripción Comunidades Afrodescendientes



(Ejemplo Tarjeta para Bogotá D.C

¿Cómo puedo identificar las tarjetas electorales de Senado y Cámara de Representantes?

Cada tarjeta electoral tendrá un color para facilitar su identificación.







(Tarjeta Azul Oscuro)

Senado Circunscripción Nacional Senado Circunscripción Indígena (Tarjeta color rosado)

Curules Especiales de Paz (Citrep): (Tarjeta color morado)



Cámara Circunscripción **Territorial** (Tarjeta color café)



Cámara Circunscripción EspecialComunidades Indígenas (Tarjeta color verde oscuro)



Cámara Circunscripción Comunidades **Afrodescendientes** (Tarjeta color gris)

Consultas Interpartidistas:



Centro Esperanza (Tarjeta color verde claro)



Equipo por Colombia (Tarjeta color azul claro)



Pacto Histórico (Tarjeta color naranja)

¿Quiénes pueden votar por las curules de paz?

Solo podrán votar los residentes de las zonas rurales los 167 municipios que conforman las 16 Circunscripciones Transitorias de Paz:

Circunscripción 1

Municipios del Cauca: Argelia, Balboa, Buenos Aires, Caldono, Caloto, Cajibío, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Morales, Miranda, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez y Toribío.

Municipios de Nariño: Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes, Policarpa.

Municipios de Valle del Cauca: Florida y Pradera.

Circunscripción 2

Municipios de Arauca: Arauquita, Fortul, Saravena y Tame.

Circunscripción 3

Municipios de Antioquia: Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza.

Circunscripción 4

Municipios de Norte de Santander: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.

Circunscripción 5

Municipios de Caquetá: Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Montañita, Milán, Morelia. Puerto Rico, San José de Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso.

Municipios de Huila: Algeciras.

Circunscripción 6

Municipios de Chocó: Bojayá, Medio Atrato, Istmina, Medio San Juan, Litoral de San Juan, Novita, Sipí, Acandí, Carmen del Darién, Riosucio, Unguía y Condoto.

Municipios de Antioquia: Vigía del Fuerte y Murindó.



Circunscripción 7

Municipios del Meta: Mapiripán, Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico y Vista Hermosa.

Municipios del Guaviare: San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Miraflores.

Circunscripción 8

Municipios de Bolívar: Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan de Nepomuceno y Zambrano.

Municipios de Sucre: Colosó, Chalán, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre y Toluviejo.

Circunscripción 9

Municipios del Cauca: Guapi, López de Micay y Timbiquí Municipio de Valle del Cauca: Buenaventura.

Circunscripción 10

Municipios de Nariño: Barbacoas, El Charco, La Tola, Maguí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarra, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara y Tumaco.

Circunscripción 11

Municipios de Putumayo: Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón.



Circunscripción 12

Municipios del Cesar: Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, La Paz Pueblo Bello y Valledupar. Municipios de La

Guajira: Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar. Municipios del Magdalena: Aracataca, Ciénaga, Fundación y Santa Marta.

Circunscripción 13

Municipios de Bolívar: Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití.

Municipio de Antioquia: Yondó.

Circunscripción 14

Municipios de Córdoba: Puerto Libertador, San José de Uré, Valencia, Tierralta y Montelíbano.

Circunscripción 15

Municipios del Tolima: Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco.

Circunscripción 16

Municipios de Antioquia: Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Apartadó y Turbo.

En las elecciones del 13 de marzo solo podré votar por el Congreso de la República?



No, también podrás votar por alguna de las 3 tarjetas electorales de las consultas interpartidistas en la que desees participar.

¿Qué son las consultas interpartidistas?

Las consultas interpartidistas son mecanismos de participación democrática y política que los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, y/o grupos significativos de ciudadanos pueden utilizar con el fin de adoptar decisiones internas o escoger a sus candidatos, propios o de coalición, a cargos o corporaciones de elección popular.



¿Cómo puedo votar en las consultas interpartidistas?



Para votar en las consultas interpartidistas deberás solicitar en la mesa de votación 1 una de las tres tarjetas electorales entre: Pacto Histórico, Centro Esperanza y Equipo por Colombia.

¿Cuáles son las coaliciones que participarán de las consultas interpartidistas?

Pacto Histórico: Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS, Partido Político Polo Democrático Alternativo, Movimiento Político Colombia Humana, Movimiento Alianza Democrática Amplia "A.D.A", Unión Patriótica "UP".

Centro Esperanza: Partido Nuevo Liberalismo, Partido Alianza Social Independiente "ASI", Colombia tiene futuro, Partido Político Dignidad.

Equipo por Colombia: Partido Conservador Colombiano, Grupo Significativo de Ciudadanos país de oportunidades, Grupo Significativo de Ciudadanos Creemos Colombia, Partido Político MIRA, Partido de la Unión por la Gente-Partido de la U.